METROPOLITANA DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 30 de marzo de 2020

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA COMPROMETIDO EN LA SEGURIDAD DURANTE CIERRE DE FRONTERA Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA DE ACUERDO A CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90101801	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento, entrenamiento	Servicio de bebidas y comidas	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Comidas para llevar preparadas profesionalmente
90111801	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento, entrenamiento	Instalaciones hoteleras alojamientos y centros de encuentros	Cuartos de hotel	Habitación sencilla

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **SESENTA MILLONES MCLMV/ ($60.000.000.00)**, incluido impuesto de deducciones de ley, distribuidos de la siguiente manera, así:

UNIDAD	REC	Descripción	VALOR
MECÚC	10	ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN	$60.000.000.00
TOTAL			$60.000.000.00

NOTA: La Policía Metropolitana de Cúcuta de la Policía Nacional, adjudicará el presente proceso la totalidad del presupuesto asignado para la unidad, hasta agotar el presupuesto es decir la suma de **SESENTA MILLONES MCLMV/ ($60.000.000.00)**, incluido impuesto de deducciones de ley, según las necesidades de la Institución y de acuerdo a los valores unitarios ofertados. Los precios unitarios ofertados no podrán ser facturados en su momento por un valor superior a los establecidos en los precios techo para la presente contratación.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Plan de Compras No. 044 de fecha 26 de marzo de 2020
SISCO No. 347033
Recurso 10
Valor: $60.000.000.00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, productoras, comercializadoras o distribuidores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunto (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad), que estén en capacidad de suministrar lo elementos objeto de este proceso y cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. Se otorga la posibilidad de participación de las Mipymes de conformidad con lo establecido en decreto 1082 DE 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I. JUSTIFICACIÓN: La Policía Metropolitana de Cúcuta tienen la necesidad de contratar el servicio de alimentación e hidratación para el personal que se encuentra comprometido en la seguridad durante cierre de frontera y demás acciones necesarias para evitar la propagación del virus COVID-19, razón por la cual han establecido un dispositivo de seguridad en todas sus jurisdicciones; en donde se llevaran a cabo diferentes

actividades de control, este dispositivo estará compuesto por policías de la Metropolitana de Cúcuta y demás unidades que vienen de diferentes unidades del país en calidad de comisión para apoyar el cubrimiento de la totalidad del servicio.

Estos funcionarios que componen este dispositivo requieren el servicio de alimentación e hidratación en condiciones adecuadas, durante el tiempo que permanezcan en cada jurisdicción, con el fin de garantizar unas óptimas condiciones de bienestar en procura de evitar contratiempos y ninguna novedad a la hora de su cumplimiento.

De acuerdo a lo anterior se hace necesario que se satisfagan las necesidades de alimentación e hidratación para estos funcionarios y mantener el dispositivo policial en óptimas condiciones asegurando de forma permanente el servicio policial, brindando un excelente servicio y garantizando que este trascurra en perfecto orden y tranquilidad, garantizando los derechos de la ciudadanía.

Esta contratación no está cobijada por un acuerdo comercial o tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano en los términos de la subsección IV capítulo I del decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

II. CONVENIENCIA: Con el fin de cumplir las necesidades de alimentación del personal policial que prestaran este servicio en las diferentes jurisdicciones de la Policía Metropolitana de Cúcuta durante el tiempo que sea necesario tomando acciones de control para evitar la propagación del virus COVID-19.

Por tal motivo dicha necesidad va enfocada a garantizar la prestación del servicio de alimentación e hidratación ya que son prioritarios para suplir la necesidad.

III. PARA QUÉ SE CONTRATA: La Policía Metropolitana de Cúcuta tienen la necesidad de contratar el servicio de alimentación e hidratación para el personal que prestara el servicio de seguridad durante el tiempo que sea necesario tomando acciones de control para evitar la propagación del virus COVID-19, es por eso que se hacer necesario la contratación de la prestación de este servicio que permita satisfacer dicha necesidad.

IV. MEDIOS DE SATISFACER LA NECESIDAD: La Policía Metropolitana de Cúcuta tienen la necesidad de contratar el servicio de alimentación e hidratación para el personal que prestara el servicio de seguridad durante el tiempo que sea necesario tomando acciones de control para evitar la propagación del virus COVID-19, y no cuenta con los medios logísticos y el recurso humano necesario, que permita satisfacer dicha necesidad, por lo que se hace necesario contratar dichos servicios con personas naturales y jurídicos que estén en condiciones de suministralos.

V. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE TRATADOS INTERNACIONALES: En los términos del decreto 1082 de 2015, una vez verificados, en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el presente proceso "el bienes del objeto del presentes estudio previo" de acuerdo a la modalidad de selecciona de contrataciones, NO está cobijado bajo las obligaciones de carácter internacional derivada de los acuerdos de Canadá, Chile, Estados Unidos, el Salvador, Guatemala, Honduras, Liechtenstein, Suiza, México, Unión Europea y decisión 439 Marco General de Principios y Normas para la liberación del comercio de servicios en la Comunidad Andina.

VI. MES PROYECTADO: Este proceso de contratación se pretende iniciar en el mes de abril del presente año y se ejecutara la totalidad del presupuesto asignado hasta agotar el presupuesto para la unidad, es decir la suma de **SESENTA MILLONES MCLMV/ ($60.000.000.00)**, incluido impuesto de deducciones de ley, según las necesidades de la Institución y de acuerdo a los valores unitarios ofertados. Cabe anotar que se debe verificar el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas y financieras y las necesidades expuestas en el proceso de contratación.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir presentan características técnicas uniformes y son de común utilización y que además existen al menos tres empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, se establece que el proceso de selección se debe

adelantar por la modalidad de Mínima Cuantía, en cumplimiento al artículo 2, numeral de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la 1474 de 2011, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "por el cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de la Policía Nacional".

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el anexo No 2 del presente estudio de conveniencia y oportunidad. Los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

3.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de los contratos.

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Nombre o razón social de contratante.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Lugar de ejecución del contrato.
- ✓ Número del contrato.
- ✓ Fecha de inicio del contrato.
- ✓ Fecha de terminación del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante.
- ✓ Dirección y número telefónico del contratante.
- ✓ Calidad.

Además, en las certificaciones deberá manifestar la calificación del bien o servicio ejecutado la cual deberá ser mínimo bueno, si la calificación otorgada a los contratistas es aceptable o malo no se tendrán en cuenta en la calificación de la experiencia acreditada.

Además, debe tenerse en cuenta que:
-No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios.
-No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas.
-No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
-No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.
-Aclarar cuando en uno o varios folios una entidad contratante esté certificando a la vez, más de un contrato.
-No se aceptará copia del contrato suscrito, en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación.

Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación.

La Policía Metropolitana de Cúcuta revisara las ofertas económicas y verificara que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, La Policía Metropolitana de Cúcuta verificara el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

3.3 CAPACIDAD OPERATIVA

- El oferente deberá certificar de manera escrita que cuenta con los medios logísticos necesarios, "personal con certificado de manipulación de alimentos para la preparación, empaque y distribución de los mismos, que cuenta con los medios logísticos, que cumple con las normas exigidas para prestar esta clase de servicio", en el municipios de CUCUTA. Previa coordinación con el supervisor del contrato para cada presupuesto.
- El oferente deberá garantizar a través de certificado suscrito allegado con la propuesta, la prestación del servicio del objeto contractual, previendo en su oferta los costos relacionados al transporte, recurso humano, elementos de trabajo y herramientas, es decir, todas las consideraciones pertinentes para realizar la entrega efectiva (previa coordinación con el supervisor).

3.4 OTROS REQUISITOS TÉCNICOS

Gestión Ambiental El oferente con el fin de cumplir con el numeral anterior deberá diligenciar y presentar con la propuesta el Formulario No. 1 GESTIÓN AMBIENTAL del presente estudio previo.

3.5 EVALUACIÓN ECONÓMICA

MENOR PRECIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección es "mínima cuantía". El procedimiento se llevará de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Con las particularidades establecidas en el presente decreto, y la Resolución No. 04708 del 29 de noviembre de 2013 "Por la cual se adopta guía para la modalidad de selección de mínima cuantía en la Policía Nacional".

Todos los actos y documentos se publicarán en el SECOP II incluidos la invitación pública, la evaluación realizada junto con la verificación de la capacidad jurídica, así como de la experiencia mínima requeridas en los casos señalados en el numeral 7° del artículo 3 del presente decreto y la comunicación de aceptación de la oferta.

Publicada la verificación de los requisitos habilitantes, según el caso, y de la evaluación del menor precio, la entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación. Las respuestas a las observaciones se publicarán en el SECOP II simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

Comunicación de aceptación de la oferta o de declaratoria de desierta. Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.
En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

NOTA: En caso de empate en el menor precio ofrecido, la entidad adjudicará a quien haya cargado primero la oferta entre los empatados, según el orden de registro de los mismos en el SECOP II.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación del servicio de alimentación e hidratación se realizará en el municipio de CUCUTA, en las instalaciones propuestas por la contratista previa coordinación con el supervisor designado, de acuerdo a las necesidades presentadas y según las especificaciones técnicas, previa coordinación con el supervisor del contrato.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor designado, de acuerdo a las necesidades presentadas y según las especificaciones técnicas.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente Estudio Previo será hasta el (31) de diciembre contados a partir de la aprobación de la garantía única, previa coordinación con el supervisor designado, de acuerdo a las necesidades presentadas y según las especificaciones técnica.

Es exclusiva responsabilidad del contratista ejecutar los cálculos pertinentes para dar cumplimiento a dicho plazo de entrega a la Policía Metropolitana de Cúcuta y los que llegasen a ser legalmente responsables, a plena satisfacción. Igualmente es responsabilidad exclusiva del proponente asumir todos los costos directos e indirectos que genere la ejecución de las actividades tales como: pago de salarios a los trabajadores por sus jordanas supletorias, domingos o feriados, que sean necesarios laborar para cumplir con el plazo contractual, así mismo los costos adicionales que se generen por la utilización de maquinaria y transporte si los hubiere, y demás recursos que se empleen con este propósito, correrán por cuenta y riesgo del contratista.

4.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la presentación de la respectiva factura de cobro, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Compras (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura entregándole los soportes o anexos al Jefe de Grupo de Contratos a la Metropolitana de Cúcuta; obligación que deberá cumplir el supervisor del contrato anexando Los siguientes documentos:

- Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
- Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
- Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
- Ingreso del servicio al SAP.
- Informe de Supervisor

Los pagos a los cuales se obliga la Policía Metropolitana de Cúcuta, estarán sujetos a las apropiaciones presupuéstales respectivas y al Programa Anual Mensual de Caja – PAC.

NOTA: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

4.5 SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será un funcionario del área administrativa de la Policía Metropolitana de Cúcuta o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Cúcuta, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018. Se presentarán informes de supervisión mensual.

El informe de supervisión se presentará de forma mensual ante la Oficina de Administración de la Policía Metropolitana de Cúcuta.

4.6 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de contratación se deberá realizar en forma total, acorde con el presupuesto oficial asignado y las especificaciones técnicas para la selección.

5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo con el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación directa de (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, en el anexo 3 se establece la matriz de riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo a la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

Como quisiera que en la ejecución de los contratos con objeto similar celebrados no presentaron inconvenientes la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, en el manual de contratación de la policía nacional y la necesidad de la institución, los cuales se relacionan en el anexo 3A del presente estudio previo.

Elaborado **PT. ERINZON EDUARDO ROPERO PEÑARANDA**
Responsable de Estudio Previo MECUC

ANEXO No. 1

ESTUDIO DEL MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

I. JUSTIFICACIÓN: La Policía Metropolitana de Cúcuta tienen la necesidad de contratar el servicio de alimentación e hidratación para el personal que se encuentra comprometido en la seguridad durante cierre de frontera y demás acciones necesarias para evitar la propagación del virus COVID-19, razón por la cual han establecido un dispositivo de seguridad en todas sus jurisdicciones; en donde se llevaran a cabo diferentes actividades de control, este dispositivo estará compuesto por policías de la Metropolitana de Cúcuta y demás unidades que vienen de diferentes unidades del país en calidad de comisión para apoyar el cubrimiento de la totalidad del servicio.

Estos funcionarios que componen este dispositivo requieren el servicio de alimentación e hidratación en condiciones adecuadas, durante el tiempo que permanezcan en cada jurisdicción, con el fin de garantizar unas óptimas condiciones de bienestar en procura de evitar contratiempos y ninguna novedad a la hora de su cumplimiento.

De acuerdo a lo anterior se hace necesario que se satisfagan las necesidades de alimentación e hidratación para estos funcionarios y mantener el dispositivo policial en óptimas condiciones asegurando de forma permanente el servicio policial, brindando un excelente servicio y garantizando que este trascurra en perfecto orden y tranquilidad, garantizando los derechos de la ciudadanía.

Esta contratación no está cobijada por un acuerdo comercial o tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano en los términos de la subsección IV capítulo I del decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

II. CONVENIENCIA: Con el fin de cumplir las necesidades de alimentación del personal policial que prestaran este servicio en las diferentes jurisdicciones de la Policía Metropolitana de Cúcuta durante el tiempo que sea necesario tomando acciones de control para evitar la propagación del virus COVID-19.

Por tal motivo dicha necesidad va enfocada a garantizar la prestación del servicio de alimentación e hidratación ya que son prioritarios para suplir la necesidad.

III. PARA QUÉ SE CONTRATA: La Policía Metropolitana de Cúcuta tienen la necesidad de contratar el servicio de alimentación e hidratación para el personal que prestara el servicio de seguridad durante el tiempo que sea necesario tomando acciones de control para evitar la propagación del virus COVID-19, es por eso que se hacer necesario la contratación de la prestación de este servicio que permita satisfacer dicha necesidad.

IV. MEDIOS DE SATISFACER LA NECESIDAD: La Policía Metropolitana de Cúcuta tienen la necesidad de contratar el servicio de alimentación e hidratación para el personal que prestara el servicio de seguridad durante el tiempo que sea necesario tomando acciones de control para evitar la propagación del virus COVID-19, y no cuenta con los medios logísticos y el recurso humano necesario, que permita satisfacer dicha necesidad, por lo que se hace necesario contratar dichos servicios con personas naturales y jurídicos que estén en condiciones de suministralos.

V. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE TRATADOS INTERNACIONALES: En los términos del decreto 1082 de 2015, una vez verificados, en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el presente proceso "el bienes del objeto del presentes estudio previo" de acuerdo a la modalidad de selecciona de contrataciones, NO está cobijado bajo las obligaciones de carácter internacional derivada de los acuerdos de Canadá, Chile, Estados Unidos, el Salvador, Guatemala, Honduras, Liechtenstein, Suiza, México, Unión Europea y decisión 439 Marco General de Principios y Normas para la liberación del comercio de servicios en la Comunidad Andina.

VI. MES PROYECTADO: Este proceso de contratación se pretende iniciar en el mes de abril del presente año y se ejecutara la totalidad del presupuesto asignado hasta agotar el presupuesto para la unidad, es decir la suma de **SESENTA MILLONES MCLMV/ ($60.000.000.00)**, incluido impuesto de deducciones de

ley, según las necesidades de la Institución y de acuerdo a los valores unitarios ofertados. Cabe anotar que se debe verificar el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas y financieras y las necesidades expuestas en el proceso de contratación.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO: En el presente estudio, se estructuraron los costos y presupuestos del servicio con proyecciones de precios unitarios, razón por la cual se tendrán en cuenta para la estimación del valor del proceso, por cuanto los mismos obedecen a un estudio de costos de mercado en la zona. Los servicios aquí cotizados son de fácil consecución en el mercado al igual que la adquisición de los mismos, brindando la posibilidad de encontrar precios favorables para la institución debido a que se cuenta con pluralidad de oferentes, coadyuvando de manera efectiva a la buena inversión de los recursos y a la austeridad del mismo.

Los servicios aquí cotizados son de fácil adquisición en el mercado al igual la entrega de los mismos no genera ningún sobrecosto a los proveedores y la forma de adjudicación, de los mismos es total.

Existe la posibilidad de encontrar precios favorables para la institución debido a que se cuenta con pluralidad de oferentes.

Las anteriores consideraciones deben conducir al desarrollo de un estudio económico que contemple por lo menos lo siguientes parámetros:

a. ANALISIS DEL SECTOR: En el mercado Nacional, Departamental y municipal se cuenta con personas naturales y jurídicas que están en la capacidad de comercializar o distribuir los bienes requeridos, en diferentes presentaciones, capacidad, tamaños, marcas y demás características propias de cada bien.

La Policía Metropolitana de Cúcuta requiere la prestación de servicio de alimentación e hidratación para el municipios de CÚCUTA, teniendo en cuenta que no hay existencia de estos en las dependencias que conforman estas unidades o que, habiendo, no alcanzar a suplir las necesidades establecidas.

En el sector existen empresas que pueden ofertar servicios similares y/o iguales a los requeridos en el presente estudio previo, lo que permitiría un mercado atractivo de oferta y demanda relacionadas con la prestación servicio de alimentación e hidratación, brindando la posibilidad de pluralidad de oferentes; de la misma manera existen empresas en Colombia con amplia trayectoria que pueden ofertar con las características requeridas.

b. IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: Para el presente proceso podrán participar toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que en forma individual o conjunta; tengan experiencia y que dentro de su objeto social o actividad comercial ofrezcan el servicio de diferentes eventos, para suplir en forma satisfactoria con las especificaciones técnicas mínimas exigidas para tal fin.

El mercado del municipio suple en un 100% la posibilidad de los mismos que definitivamente satisface cualquier expectativa frente a los requerimientos. En el sector local y regional existen potenciales proveedores que están en posibilidad de brindar los elementos solicitados por la entidad; cumpliendo con la capacidad operativa y capacidad de contratación en las condiciones requeridas, empresas con amplia trayectoria que han adelantado procesos de estas características con entidades públicas o privadas, así como entidades gubernamentales (alcaldías y gobernaciones) o unidades militares y de policía en el territorio nacional.

Se ubican en el sector las siguientes empresas con capacidad para ofrecer el servicio de servicio de alimentación e hidratación, con los que se pudo obtener un presupuesto confiable a saber:

- **ASADERO LA CHISPITA ROJA** calle 11 No 6-19 centro Teléfono 5731321
- **POM POM BROASTER** calle 11 avenida 8 esquina centro Teléfono 5710844
- **RESTAURANTE Y CAFETERIA ANPANGEL** Tel 3202944331

Evaluando el mercado actual de personas naturales o jurídicas que pueden ofertar el producto requerido para adelantar el objeto del presente estudio previo, se verificó que el número de estas es amplio y que

estarían en condiciones de participar en el presente proceso de contratación, por lo cual la adjudicación se realizará en forma total.

c. PRECIOS DE MERCADO: En el sector existen empresas que ofrecen gran variedad de precios, las cuales varían entre las sociedades cotizantes; estas empresas son conocedoras de las condiciones que rodean la contratación estatal como la forma de pago y los requisitos técnicos mínimos y cuentan con la condición de satisfacer la necesidad expresada por la Policía Metropolitana de Cúcuta en el objeto a contratar, suministrando de manera efectiva las cotizaciones para determinar el precio del mercado para el presente proceso.

d. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Tomando como referencia las contrataciones realizadas en tres (3) establecimientos de comercio que está en capacidad de suministrar los servicios según las especificaciones técnicas se puedo determinar que los precios cotizados se encuentran ajustados o proporcionales a precios de mercado, teniendo en cuenta las condiciones establecidos para la ejecución del contratos, no obstante existen diferentes variables que inciden en la varios del mercado, la demanda y la oferta de los bienes entre otros pueden llegar a inferir en las estructura de los costos de los bienes que se pretenden adquirir.

e. COSTOS DE OPORTUNIDAD: Dadas las características técnicas del servicio a contratar, la procedencia nacional del servicio requeridos, su fácil consecución, la cercanía de proveedores y distribuidores de los mismos respecto a la ubicación del proceso, logística necesarias para la adquisición del servicio, las cualidades del personal, plazo de ejecución, y demás requerimientos plasmados en el presente estudio previo, se establece concordancia entre lo solicitado por la entidad con la dinámica del mercado para la adquisición del servicio de alimentación e hidratación.

f. VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Se deben tener en cuenta los diversos beneficios en cada una de las adquisiciones a fin de valorarlos para no desligar esta variable al precio, como quiera que es necesario para determinar precios justos.

g. CONDICIONES DEL CONTRATO: Dentro de la ejecución del contrato el supervisor solicitará al contratista la entrega de los servicios a las horas acordadas, el cual se hará de forma escrita, debiendo el proveedor tener a su alcance los elementos solicitados.

j. COSTOS INDIRECTOS: El oferente deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos tales como (Pólizas, certificaciones, gastos administrativos, transporte para la entrega de bienes, envíos de bienes para la pruebe de calidad, y demás en que incurra para al desarrollar de la etapa precontractual y en la ejecución del contrato, entre otros), estas gastos serán a cargo del proponente, la Policía Metropolitana de Cúcuta, en ningún caso, será responsable de dichos gastos y/o costos).

h. PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIO: Los servicios aquí mencionados son de procedencia nacional, sin limitar la participación de oferentes extranjeros, así mismo el proceso lo pueden ejecutar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeras con representación en Colombia; en forma individual o conjunta (consorcios o uniones temporales o promesas sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresa el objeto del presente proceso, con amplia experiencia en la prestación del servicio de alimentación e hidratación, quienes deberán cumplir con todos los requisitos exigidos para el presente proceso.

i. MONEDA A CONTRATAR: La contratación se efectuará con base en la moneda funcional colombiana, es decir, en PESOS colombianos

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP

Para realizar el análisis de precios, para el caso precios de otras entidades se consultó la página https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do, revisando los contratos publicados que se suscribieron en las últimas tres (3) vigencias (2017, 2018 y 2019), con objeto igual o similar al requerido en el presente Estudio Previo:

UNIDAD Y ENTIDAD	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	FECHA	VALOR
ANTIOQUIA - E.S.E. HOSPITAL MARÍA ANTONIA TORO DE ELEJALDE - FRONTINOL	05-2019	PROCESO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO A TODO COSTO DE LA ALIMENTACIÓN A TODOS LOS HOSPITALIZADOS QUE LA ESE TENGA INTERNOS BAJO SU RESPONSABILIDAD Y DE LOS ESTUDIANTES DE LOS CONVENIOS DOCENCIA-SERVICIO	01/01/2019	$40,000,000
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBÚ	MT-SG-MC-003-18	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA Y FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DE LOS OPERATIVOS DE DESALOJO DE PREDIOS RURALES OCUPADOS INDEBIDAMENTE, EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER	24/01/2018	$20,250,000
CASANARE - GOBERNACIÓN	CAS-OAJ-LP-001-2017	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	04/07/2017	$4,976,078,283

Detalle del Proceso Número: 05-2019

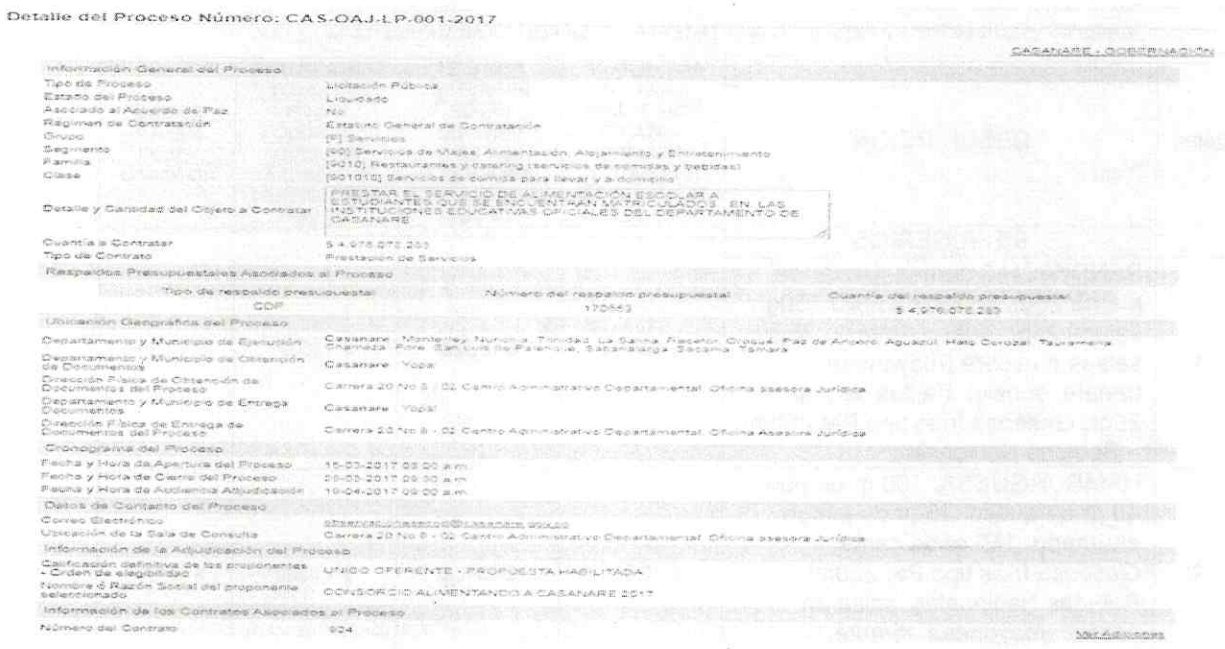
ANTIOQUIA - E.S.E. HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE - FRONTINO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[90] Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
Familia	[9010] Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
Clase	[901015] Servicios de comida para llevar y a domicilio
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Proceso de administración y suministro a todo costo de la alimentación a todos los hospitalizados que la ESE tenga internos bajo su responsabilidad y de los estudiantes de los convenios docencia-servicio
Cuantía a Contratar	$ 40.000.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso	
Tipo de respaldo presupuestal: CDP	Número del respaldo presupuestal: 05
Cuantía del respaldo presupuestal: $ 40.000.000	
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Antioquia - Frontino
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Antioquia - Frontino
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 27 N. 31 - 38
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Antioquia - Frontino
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 27 N 31 - 38
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	01-01-2019 07:00 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	[illegible]
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	05-2019

Detalle del Proceso Número: MT-SG-MC-003-18

NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBÚ

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[90] Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
Familia	[9010] Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
Clase	[901016] Servicios de banquetes y catering
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA Y FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DE LOS OPERATIVOS DE DESALOJO DE PREDIOS RURALES OCUPADOS INDEBIDAMENTE, EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER.
Cuantía a Contratar	$ 20.250.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso	
Tipo de respaldo presupuestal: CDP	Número del respaldo presupuestal: 15-0059 de fecha 17 de enero de 2018
Cuantía del respaldo presupuestal: $ 20.250.000	
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Norte De Santander - Tibú
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Norte De Santander - Tibú
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 5 # 5-06 Barrio Miraflores
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Norte De Santander - Tibú
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 5 # 5-06 Barrio Miraflores
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	18-01-2018 02:50 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	19-01-2018 05:30 p.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@tibugobiernoparasantander.gov.co
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	064 Ver Adiciones
Estado del Contrato	Liquidado



Detalle del Proceso Número: CAS-OAJ-LP-001-2017

CASANARE - GOBERNACIÓN

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[S] Servicios
Segmento	[90] Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
Familia	[9010] Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
Clase	[901010] Servicios de comida para llevar y a domicilio
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Cuantía a Contratar	$ 4.976.076.280
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso	
Tipo de respaldo presupuestal: CDP	Número del respaldo presupuestal: 170453 — Cuantía del respaldo presupuestal: $ 4.976.076.280
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Casanare: Monterrey, Nunchía, Trinidad, La Salina, Paz de Ariporo, Orocué, Paz de Ariporo, Aguazul, Hato Corozal, Tauramena
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos del Proceso	Casanare - Yopal
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 20 No 8 - 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Casanare - Yopal
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 20 No 8 - 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina Asesora Jurídica
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	15-03-2017 08:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	28-03-2017 09:00 a.m.
Fecha y Hora de Audiencia Adjudicación	10-04-2017 09:00 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	[redacted]
Ubicación de la Sala de Consulta	Carrera 20 No 8 - 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica
Información de la Adjudicación del Proceso	
Calificación definitiva de los proponentes - Orden de elegibilidad	UNICO OFERENTE - PROPUESTA HABILITADA
Nombre ó Razón Social del proponente seleccionado	CONSORCIO ALIMENTANDO A CASANARE 2017
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	924

Nuevas Consultas

Nota: Los anteriores contratos no se tomarán como referencia para el análisis final, toda vez que, de acuerdo a lo evidenciado en el Portal Único de Contratación, las condiciones del contrato son diferentes y para el servicio a adquirir las especificaciones técnicas varían en capacidad, cantidad, así las cosas no resulta viable tomar dichos valores contractuales para el análisis de mercado.

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
POLICIA NACIONAL	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL	PN HOCEN LI 001 2019	01/04/2019	$1.600.000.000
POLICIA NACIONAL	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, RECREO DEPORTIVA, Y CULTURAL CON SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA 140 PERSONAS ENTRE PERSONAL DE PLANTA Y FAMILIAS ADSCRITAS A LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO.	PN ESCAR MIC 016 2017	01/12/2017	$60.000.000
POLICIA NACIONAL	RESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL	PN DISAN LI 002 2018	27/09/2016	$1.241.666.998

Nota: Los anteriores contratos no se tomarán como referencia para el análisis final, toda vez que, de acuerdo a lo evidenciado en el Portal Único de Contratación de los contratos realizados en vigencias anteriores, las condiciones del contrato son diferentes y para el servicio a adquirir las especificaciones técnicas varían en capacidad, cantidad, tipo, así las cosas, no resulta viable tomar dichos valores contractuales para el análisis de mercado.

3.2 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO PARA LA ALIMENTACIÓN PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA					
ítems	DESCRIPCIÓN	ASADERO LA CHISPITA ROJA VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO Y DEDUCCIONES DE LEY	POM POM BROASTER VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO Y DEDUCCIONES DE LEY	RESTAURANTE AMPANGEL VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO Y DEDUCCIONES DE LEY	PRECIO MENOR VALOR COTIZADO
	REFRIGERIOS				
1	SÁNDWICH 3 carnes (jamón de pierna 25gr, jamón de pollo 150gr, salami 25gr, queso Amarillo 25gr), salsas en sobre (mayonesa, tomate, showy), Fajitas de papas 25gr, Gaseosa frías tipo Pet 250ml – Bebidas Nacionales.	$ 12.500	$ 13.800	$ 13500	$ 12.500
2	HAMBURGUESA: 100 gr de pan, 40 gr de queso, 25 gr de jamón ahumado, 150 gr de carne, Gaseosa frías tipo Pet 250ml – Bebidas Nacionales, salsa en sobres (mayonesa, tomate, showy).	$ 12.000	$ 13.300	$ 13.000	$ 12.000
3	PASTEL: preparado con 100 gr de harina, 20 gr de queso doble crema, 30 gr de jamón ahumado, 20 gr de maicitos tierno, 20 gr de salchicha de excelente calidad, Gaseosa frías tipo Pet 250ml – Bebidas Nacionales.	$ 8.000	$ 9.900	$ 7.500	$ 7.500
4	PASTEL DE HOJALDRE: de 120 gr de rellenos (pollo, carne o mixto) salsas en sobre (mayonesa, tomate, showy) Gaseosa frías tipo Pet 250ml – Bebidas Nacionales.	$ 8.000	$ 9.900	$ 8.500	$ 8.000
5	PANZEROTTI: 100 gr de harina, 25 gr de queso, 25 gr de jamón, 50 gr de pollo, Gaseosa frías tipo Pet 250 ml – Bebidas Nacionales.	$ 9.900	$ 11.000	$ 10.500	$ 9.900
	ALMUERZO				
6	¼ pollo broaster o asado aliñado con especias naturales, (100gr) arroz, (70gr) papa salada, (50gr) arepa, salsas, Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.	$ 15.000	$ 16.000	$ 13.800	$ 13.800
7	Frijoles (100Gr), chorizo (80Gr), carne molida (200Gr), huevo frito, arepa (50Gr), arroz blanco (100Gr), tajada de maduro, porción de aguacate (100Gr), Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.	$ 14.000	$ 17.000	$ 13.800	$ 13.800

8	Carne a la plancha (150Gr), lentejas guisadas (100gr), papa a la francesa (100gr), arroz blanco (100 Gr), Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.	$ 13.900	$ 15.000	$ 16.000	$ 13.900
9	Lomo de cerdo asado (150 GR), papa al vapor (100 Gr), arroz blanco (100 Gr), (50gr) arepa, Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.	$ 14.000	$ 15.500	$ 13.500	$ 13.500
10	Pechuga a la plancha (150Gr), arveja guisada (100gr), patacón (100gr), arroz blanco (100 Gr), Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.	$ 13.000	$ 15.000	$ 14.000	$ 13.000
	CENA				
11	¼ pollo broaster o asado aliñado con especias naturales, (70gr) papa salada, salsas, Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.	$ 13.800	$ 15.800	$ 13.500	$ 13.500
12	AREPA RELLENA: de carne 180gr (no en masa de maíz), acompañada de papa a la francesa (100gr), salsas en sobre (mayonesa, tomate, showy) Gaseosa frías tipo Pet 250 ml – Bebidas Nacionales.	$ 11.800	$ 13.000	$ 10.500	$ 10.500
13	Huevos revueltos (200 gr), con jamos, queso y maíz tierno arepa asada (100 Gr), Gaseosa frías tipo Pet 250 ml – Bebidas Nacionales.	$ 10.800	$ 12.000	$ 9.500	$ 9.500
14	CROISSANT de 120 gr (pollo, carne o mixto), 20 gr de queso doble crema, 30 gr de jamón ahumado, Gaseosa frías tipo Pet 250 ml – Bebidas Nacionales.	$ 10.000	$ 11.000	$ 8.000	$ 8.000
15	Pechuga a la plancha (200gr), Arepa (100gr), (salsas de tomate, mayonesa, BBQ), Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.	$ 12.400	$ 15.000	$ 13.500	$ 12.400
	HIDRATACIÓN				
16	Bolsa de agua de 360 ml marcas registrada, con registro invima, de bebidas nacionales.	$ 750	$ 800	$ 700	$ 700

Se tendrá en cuenta el menor valor cotizado como precio referencia para determinar el valor de la oferta para la ejecución del presupuesto oficial.

3.4 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

El valor estimado para la presente contratación es de **SESENTA MILLONES MCLMV/ ($60.000.000.00)**, incluido impuestos y deducciones de ley.

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO PARA LA ALIMENTACIÓN PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA					
items	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO	Precio de mercado	Precio menor valor cotizado
	REFRIGERIOS	N/A	N/A		
1	SÁNDWICH 3 carnes (jamón de pierna 25gr, jamón de pollo 150gr, salami 25gr, queso Amarillo 25gr), salsas en sobre (mayonesa, tomate, showy), Fajitas de papas 25gr, Gaseosa frías tipo Pet 250ml – Bebidas Nacionales.			$ 12.500	$ 12.500
2	HAMBURGUESA: 100 gr de pan, 40 gr de queso, 25 gr de jamón ahumado, 150 gr de carne, Gaseosa frías tipo Pet 250ml – Bebidas Nacionales, salsa en sobres (mayonesa, tomate, showy).			$ 12.000	$ 12.000
3	PASTEL: preparado con 100 gr de harina, 20 gr de queso doble crema, 30 gr de jamón ahumado, 20 gr de maicitos tierno, 20 gr de salchicha de excelente calidad, Gaseosa frías tipo Pet 250ml – Bebidas Nacionales.			$ 7.500	$ 7.500
4	PASTEL DE HOJALDRE: de 120 gr de rellenos (pollo, carne o mixto) salsas en sobre (mayonesa, tomate, showy) Gaseosa frías tipo Pet 250ml – Bebidas Nacionales.			$ 8.000	$ 8.000
5	PANZEROTTI: 100 gr de harina, 25 gr de queso, 25 gr de jamón, 50 gr de pollo, Gaseosa frías tipo Pet 250 ml – Bebidas Nacionales.			$ 9.900	$ 9.900
	ALMUERZO	N/A	N/A		
6	¼ pollo broaster o asado aliñado con especias naturales, (100gr) arroz, (70gr) papa salada, (50gr) arepa, salsas, Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.			$ 13.800	$ 13.800
7	Frijoles (100Gr), chorizo (80Gr), carne molida (200Gr), huevo frito, arepa (50Gr), arroz blanco (100Gr), tajada de maduro, porción de aguacate (100Gr), Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.			$ 13.800	$ 13.800
8	Carne a la plancha (150Gr), lentejas guisadas (100gr), papa a la francesa (100gr), arroz blanco (100 Gr), Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.			$ 13.900	$ 13.900
9	Lomo de cerdo asado (150 GR), papa al vapor (100 Gr), arroz blanco (100 Gr), (50gr) arepa, Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.			$ 13.500	$ 13.500
10	Pechuga a la plancha (150Gr), arveja guisada (100gr), patacón (100gr), arroz blanco (100 Gr), Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.			$ 13.000	$ 13.000
	CENA	N/A	N/A		
11	¼ pollo broaster o asado aliñado con especias naturales, (70gr) papa salada, salsas, Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.			$ 13.500	$ 13.500

12	AREPA RELLENA: de carne 180gr (no en masa de maíz), acompañada de papa a la francesa (100gr), salsas en sobre (mayonesa, tomate, showy) Gaseosa frías tipo Pet 250 ml – Bebidas Nacionales.			$ 10.500	$ 10.500
13	Huevos revueltos (200 gr), con jamos, queso y maíz tierno arepa asada (100 Gr), Gaseosa frías tipo Pet 250 ml – Bebidas Nacionales.			$ 9.500	$ 9.500
14	CROISSANT de 120 gr (pollo, carne o mixto), 20 gr de queso doble crema, 30 gr de jamón ahumado, Gaseosa frías tipo Pet 250 ml – Bebidas Nacionales.			$ 8.000	$ 8.000
15	Pechuga a la plancha (200gr), Arepa (100gr), (salsas de tomate, mayonesa, BBQ), Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.			$ 12.400	$ 12.400
	HIDRATACIÓN				
16	Bolsa de agua de 360 ml marcas registrada, con registro invima, de bebidas nacionales.	N/A	N/A	$ 700	$ 700
NOTA: El oferente deberá entregar la alimentación, indicadas previa coordinación con el supervisor del contrato, igualmente el peso exigidos en cada plato es en PLATO SERVIDO, el oferente debe utilizar empaque individual biodegradable, cubiertos plásticos, servilletas, guantes, el líquido ofertado deberá ser de marcas nacionales y suministrado en su totalidad frío, así mismo envase plástico sellado y que cumpla con sus certificados invima.					

3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para la presente contratación es de **SESENTA MILLONES DE PESOS MCLMV/ ($60.000.000,00)**, incluido impuestos y deducciones de ley.

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO PARA LA ALIMENTACIÓN PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO Y DEDUCCIONES DE LEY**
	REFRIGERIOS		
1	SÁNDWICH 3 carnes (jamón de pierna 25gr, jamón de pollo 150gr, salami 25gr, queso Amarillo 25gr), salsas en sobre (mayonesa, tomate, showy), Fajitas de papas 25gr, Gaseosa frías tipo Pet 250ml – Bebidas Nacionales.	1	$ 12.500
2	HAMBURGUESA: 100 gr de pan, 40 gr de queso, 25 gr de jamón ahumado, 150 gr de carne, Gaseosa frías tipo Pet 250ml – Bebidas Nacionales, salsa en sobres (mayonesa, tomate, showy).	1	$ 12.000
3	PASTEL: preparado con 100 gr de harina, 20 gr de queso doble crema, 30 gr de jamón ahumado, 20 gr de maicitos tierno, 20 gr de salchicha de excelente calidad, Gaseosa frías tipo Pet 250ml – Bebidas Nacionales.	1	$ 7.500
4	PASTEL DE HOJALDRE: de 120 gr de rellenos (pollo, carne o mixto) salsas en sobre (mayonesa, tomate, showy) Gaseosa frías tipo Pet 250ml – Bebidas Nacionales.	1	$ 8.000
5	PANZEROTTI: 100 gr de harina, 25 gr de queso, 25 gr de jamón, 50 gr de pollo, Gaseosa frías tipo Pet 250 ml – Bebidas Nacionales.	1	$ 9.900
	ALMUERZO		
6	¼ pollo broaster o asado aliñado con especias naturales, (100gr) arroz, (70gr) papa salada, (50gr) arepa, salsas, Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.	1	$ 13.800

7	Frijoles (100Gr), chorizo (80Gr), carne molida (200Gr), huevo frito, arepa (50Gr), arroz blanco (100Gr), tajada de maduro, porción de aguacate (100Gr), Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.	1	$ 13.800
8	Carne a la plancha (150Gr), lentejas guisadas (100gr), papa a la francesa (100gr), arroz blanco (100 Gr), Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.	1	$ 13.900
9	Lomo de cerdo asado (150 GR), papa al vapor (100 Gr), arroz blanco (100 Gr), (50gr) arepa, Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.	1	$ 13.500
10	Pechuga a la plancha (150Gr), arveja guisada (100gr), patacón (100gr), arroz blanco (100 Gr), Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.	1	$ 13.000
	CENA		
11	¼ pollo broaster o asado aliñado con especias naturales, (70gr) papa salada, salsas, Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.	1	$ 13.500
12	AREPA RELLENA: de carne 180gr (no en masa de maíz), acompañada de papa a la francesa (100gr), salsas en sobre (mayonesa, tomate, showy) Gaseosa frías tipo Pet 250 ml – Bebidas Nacionales.	1	$ 10.500
13	Huevos revueltos (200 gr), con jamos, queso y maíz tierno arepa asada (100 Gr), Gaseosa frías tipo Pet 250 ml – Bebidas Nacionales.	1	$ 9.500
14	CROISSANT de 120 gr (pollo, carne o mixto), 20 gr de queso doble crema, 30 gr de jamón ahumado, Gaseosa frías tipo Pet 250 ml – Bebidas Nacionales.	1	$ 8.000
15	Pechuga a la plancha (200gr), Arepa (100gr), (salsas de tomate, mayonesa, BBQ), Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.	1	$ 12.400
	HIDRATACIÓN		
16	Bolsa de agua de 360 ml marcas registrada, con registro invima, de bebidas nacionales.	1	$ 700
NOTA: El oferente deberá entregar la alimentación, indicadas previa coordinación con el supervisor del contrato, igualmente el peso exigidos en cada plato es en PLATO SERVIDO, el oferente debe utilizar empaque individual biodegradable, cubiertos plásticos, servilletas, guantes, el líquido ofertado deberá ser de marcas nacionales y suministrado en su totalidad frío, así mismo envase plástico sellado y que cumpla con sus certificados invima.			

NOTA: La Policía Metropolitana de Cúcuta, podrá adjudicar el proceso atendiendo la menor oferta siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos según las necesidades de las diferentes unidades policiales, en caso de llegar a quedar algún valor sobrante, este se reducirá del presupuesto oficial.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual. Para efectos del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios u honorarios si existieren y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

El proponente deberá en el momento de elaborar su propuesta, evitar formular condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

El proponente con la presentación de la oferta deberá tener en cuenta que le serán solicitado por parte de cada unidad policial, cualquiera de los menús cotizados previa coordinación con el supervisor

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese el señalamiento del cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

REQUISITOS GENERALES

1. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considera no apta técnicamente.

2. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se evaluarán las especificaciones técnicas ofertadas por las firmas. Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ítems	ESPECIFICACIONES TECNICAS ALIMENTACIÓN CUCUTA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	REFRIGERIOS	GLOBAL		
1	SÁNDWICH 3 carnes (jamón de pierna 25gr, jamón de pollo 150gr, salami 25gr, queso Amarillo 25gr), salsas en sobre (mayonesa, tomate, showy), Fajitas de papas 25gr, Gaseosa frías tipo Pet 250ml – Bebidas Nacionales.			
2	HAMBURGUESA: 100 gr de pan, 40 gr de queso, 25 gr de jamón ahumado, 150 gr de carne, Gaseosa frías tipo Pet 250ml – Bebidas Nacionales, salsa en sobres (mayonesa, tomate, showy).	GLOBAL		
3	PASTEL: preparado con 100 gr de harina, 20 gr de queso doble crema, 30 gr de jamón ahumado, 20 gr de maicitos tierno, 20 gr de salchicha de excelente calidad, Gaseosa frías tipo Pet 250ml – Bebidas Nacionales.	GLOBAL		
4	PASTEL DE HOJALDRE: de 120 gr de rellenos (pollo, carne o mixto) salsas en sobre (mayonesa, tomate, showy) Gaseosa frías tipo Pet 250ml – Bebidas Nacionales.	GLOBAL		
5	PANZEROTTI: 100 gr de harina, 25 gr de queso, 25 gr de jamón, 50 gr de pollo, Gaseosa frías tipo Pet 250 ml – Bebidas Nacionales.	GLOBAL		
	ALMUERZO	GLOBAL		
6	¼ pollo broaster o asado aliñado con especias naturales, (100gr) arroz, (70gr) papa salada, (50gr) arepa, salsas, Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.			
7	Frijoles (100Gr), chorizo (80Gr), carne molida (200Gr), huevo frito, arepa (50Gr), arroz blanco (100Gr), tajada de maduro, porción de aguacate (100Gr), Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.	GLOBAL		
8	Carne a la plancha (150Gr), lentejas guisadas (100gr), papa a la francesa (100gr), arroz blanco (100 Gr), Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.	GLOBAL		
9	Lomo de cerdo asado (150 GR), papa al vapor (100 Gr), arroz blanco (100 Gr), (50gr) arepa, Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.	GLOBAL		

10	Pechuga a la plancha (150Gr), arveja guisada (100gr), patacón (100gr), arroz blanco (100 Gr), Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.	GLOBAL		
	CENA			
11	¼ pollo broaster o asado aliñado con especias naturales, (70gr) papa salada, salsas, Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.	GLOBAL		
12	AREPA RELLENA: de carne 180gr (no en masa de maíz), acompañada de papa a la francesa (100gr), salsas en sobre (mayonesa, tomate, showy) Gaseosa frías tipo Pet 250 ml – Bebidas Nacionales.	GLOBAL		
13	Huevos revueltos (200 gr), con jamos, queso y maíz tierno arepa asada (100 Gr), Gaseosa frías tipo Pet 250 ml – Bebidas Nacionales.	GLOBAL		
14	CROISSANT de 120 gr (pollo, carne o mixto), 20 gr de queso doble crema, 30 gr de jamón ahumado, Gaseosa frías tipo Pet 250 ml – Bebidas Nacionales.	GLOBAL		
15	Pechuga a la plancha (200gr), Arepa (100gr), (salsas de tomate, mayonesa, BBQ), Gaseosa frías tipo Pet 400 ml – Bebidas Nacionales.	GLOBAL		
	HIDRATACIÓN			
16	Bolsa de agua de 360 ml marcas registrada, con registro invima, de bebidas nacionales.	GLOBAL		

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Nro.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación tota	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	General	Externo	Selección	Operacional	Que no se presenten oferentes al proceso de selección o que no se suscriba el contrato por diferentes factores	No cumplir con la prestación del servicio de alimentación y alojamiento para el personal policial que apoye los comicios electorales	3 posible	2 menor	5	Medio	Policia Metropolitana de Cúcuta	Evitar el riesgo o Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	3 posible	1 insignificante	4	Bajo	No	Grupo logistico Policia Metropolitana de Cúcuta	octubre	octubre	Verificar las especificaciones exigibles para la participación en el proceso contractual de tal forma que se garantice la pluralidad de oferentes	Eventual
2	especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No se cumpla con la prestación del servicio de alimentación para el personal policial que apoya el certamen electoral.	Posible demora en la prestación del servicio de alimentación por parte del proveedor	3 posible	2 menor	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de	3 posible	1 insignificante	4	Bajo	No	Supervisor del contrato	Desde la firma de la carta de inicio y	Termino de ejecución del Contrato.	A través del seguimiento en la correcta ejecución del contrato, y los informes de supervisión	mensual

3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla con los estándares de calidad exigidos en el objeto del contrato	Terminación anormal del contrato	2	5	7	alto	Entidad	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato.	2	3	5	Medio	si	Entidad estatal	con la ejecución del contrato al.	Terminación del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento oportuno del contrato a través los informes de supervisión	diario	
4	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo ambiental	Posibles Intoxicación por el consumo de los alimentos	Por mala manipulación de los alimentos a suministrar utilización de víveres en mal estado	3	4	5	menor	Entidad	Aceptar el riesgo cuando no puede ser evitado ni ser trasferido o costo de evitarlo o transferirlo es muy alto	3	4	5	Menor	si	Contratista	con la ejecución del contrato al.	Terminación del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento oportuno del contrato a través los informes de supervisión	diario	

NUMERO	3	6	7	8
CLASE	ESPECIFICO	ESPECÍFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	FINANCIERO	AMBIENTAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	Falta de liquidez por parte del contratista para entregar los elementos.	El incumplimiento de la normatividad ambiental en la protección del medio ambiente	En el caso de elementos importados, no obtener los permisos de gobierno para la importación de los elementos	En el caso de elementos importados, aumento por fluctuación y volatilidad en la moneda extranjera del país de origen de los elementos
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Disminución del clima laborar y disposición para el servicio del DENOR	Contaminación y deterioro del medio ambiente	No se da cumplimiento al objeto del contrato	Que ocurra un incremento atípico en la moneda extranjera del país de origen de los elementos, incrementando los costos de los bienes para el contratista.
PROBABILIDAD	3 Posible	1	3	3
IMPACTO	3 Moderado	4	5	5
VALORACIÓN DEL RIESGO	6	5	8	8
CATEGORÍA	Riesgo Alto	MEDIO	EXTREMO	EXTREMO
A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	Contratista	ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	Transferencia del riesgo a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia.	Reducir las consecuencias o el impacto y reducir la probabilidad de ocurrencia	Una vez se inicie la ejecución del contrato, el contratista deberá dar trámite de manera inmediata de la documentación necesaria para la expedición de los permisos de importación de acuerdo a lo exigido por el gobierno del lugar de origen de los elementos	El contratista deberá al presentar su oferta cuantificar y analizar las variaciones y fluctuación en la tasa de cambio que pueda ver afectado el valor final del contrato.
PROBABILIDAD	1 Raro	3	2	2
IMPACTO	3 Moderado	2	5	5
VALORACIÓN DEL RIESGO	4	5	7	7
CATEGORÍA	Riesgo Bajo	MEDIO	ALTO	ALTO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Si	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor del Contrato	Supervisor del Contrato	Contratista	Contratista
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Adjudicación del contrato	Adjudicación del contrato	Desde la aprobación de la póliza	Elaboración de la oferta económica
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Terminación del contrato	Terminación del contrato	Recibo a satisfacción de los bienes	Presentación de la oferta económica en el cierre
COMO SE REALIZA EL MONITOREO	Informe de Supervisión	Informe de Supervisión	Comunicación oficial	Propuesta económica en pesos
PERIODICIDAD CUANDO	Informe Mensual	Informe Mensual	Cuando ocurra el evento	Cuando ocurra el evento

9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El no pago de salarios y prestaciones sociales de los trabajadores que el oferente emplee para la ejecución del contrato	Incumplimiento de la normatividad aplicable del Código Sustantivo del Trabajo y del sistema de seguridad social integral	3 Posible	3 Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Verificar para cada facturación el cumplimiento de esta obligación legal, para poder así efectuar el desembolso de los dineros a las arcas del contratista.	1 Raro	2 Menor	3	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Desde la firma del acta de inicio y ejecución	Termino de ejecución del Contrato.	Revisión mensual por parte del supervisor del contrato de la realización del pago de salarios y de la seguridad social.	Mensual

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única de cumplimiento	RIESGO JURÍDICO	cumplimiento del contrato	Veinte (20%) del valor total de contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato	Ampara el riesgo de incumplimiento durante Vigente por el término de la vigente del contrato La estimación del riesgo cubre el veinte (20%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la ejecución del contrato y tres (3) años mas	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	Contratista	Vigente por un término igual a la ejecución del contrato	Ampara el riesgo de mala calidad de servicio durante la vigencia del contrato el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.
garantía única	RIESGO FINANCIERO	Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual.	Por doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smlmv).	Contratista	Vigente por un término igual a la ejecución del contrato y 30 días mas	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas. La póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el la normatividad contractual.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

Multa	RIESGO JURIDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	20% del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANEXO 4

CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Jefe Grupo Talento Humano de la Policía Metropolitana de Cúcuta (MECUC), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION, El servicio de alimentación es necesario para llevar a cabo todas las necesidades requeridas por parte del personal policial que apoyara el certamen electoral, por lo cual se hace necesario suplir la necesidad mediante la contratación de dichos servicios así **"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA COMPROMETIDO EN LA SEGURIDAD DURANTE CIERRE DE FRONTERA Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA DE ACUERDO A CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS".**

Por lo anterior la única forma que tiene la unidad de satisfacer dicha necesidad es por medio de una contratación de prestación de servicios.

Sargento Mayor. **CARLOS ARTURO GARCIA RINCON**
Jefe Grupo Talento Humano MECUC

FORMULARIO No. 1

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Policía Metropolitana de Cúcuta, debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental (En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución) según lo establecido en la Resolución No. 2900 del 17/08/2012, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes que suministrare cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Igualmente al cumplimiento de toda la legislación ambiental de manufacturas en la preparación y distribución de alimentos.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL _____
DOCUMENTO IDENTIDAD _____
EMPRESA _____
NIT. No. _____

FORMULARIO No. 2

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal con el objeto de **"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA COMPROMETIDO EN LA SEGURIDAD DURANTE CIERRE DE FRONTERA Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA DE ACUERDO A CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS".**

SEGUNDO: Que **EL OFERENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación, y como tal estará marcado como confidencial.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.

5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas

que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.

7. **El PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el **CONTRATO.**

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.

11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Representante Legal proponente
Nombre:
Documento Identidad